

ACTA No. 80.- SESION EXTRAORDINARIA (VIRTUAL)

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 09:15 (Nueve horas con quince minutos) del día 24 de abril del 2020, día y hora señalados para la celebración de la sesión extraordinaria virtual, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento; se reportan como presentes vía WhatsApp, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión extraordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----

3.- Para su análisis y en su caso aprobación el oficio PM/0286/Abril/2020, suscrito por el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, referente a la condonación de pago de la cuota de recuperación del mes de abril, por los servicios que brinda CADL adscrito al DIF.-----

4.-Para su análisis y en su caso aprobación el oficio DREN/CJ.-094/2020, suscrito por Alberto Jorge Martínez Lino, Jefe de Unidad Jurídica, **a través del cual solicita la donación de una fracción de terreno de 1,600.00 m2 a favor de gobierno del estado de Guanajuato con destino a la Secretaria de Educación**, mismo donde se pretende reubicar el jardín de Niños "Salvador Díaz Mirón" con C.C.T. 11DJN1116T.-----

5.-Oficio OREG 0142/2020, suscrito por la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra. Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, a través del cual remiten el **dictamen 01/2020**, de fecha 13 de marzo emitido por la comisión mencionada, lo anterior **en seguimiento al acuerdo del octavo punto del orden del día del acta 75.**-----

6.-Para su análisis y en su caso aprobación el oficio TM-360/2020, suscrito por la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, referente al **cambio de domicilio de la Licencia de Funcionamiento en Materia de Alcoholes No. 42702 REA A292900574** con giro "Expendio de Bebidas de bajo Contenido Alcohólico en Envase Abierto con Alimentos" a nombre de Verónica Gómez Cruz, con domicilio autorizado en Carr. Constitución No. 15-A, de este Municipio de San José Iturbide, Gto. En la cual se pretende hacer cambio de domicilio en Libramiento Oriente S/N, Col. El Tepetate, de este Municipio San José Iturbide, Gto.-----

7.-Análisis y en su caso aprobación del oficio SSP/0401/MARZO/2020, suscrito por el Teniente Coronel de Infantería, Marco Antonio Moreno Velazco, Secretario de Seguridad Pública, mediante el cual **informa que la empresa de Seguridad Privada con el Nombre de "TECNOVIGILANCIA S.A. de C.V." entregó la documentación que se requiere, para la prestación de servicios de Seguridad Privada** en este Municipio.-----

8.-Para su conocimiento el oficio OREG 0155/2020, suscrito por la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra, el C. Bernardino Montes Buenrostro y el Lic. Jerónimo Pérez Rodríguez, Regidores del Honorable Ayuntamiento, **a través del cual muestra su inconformidad y se deslindan de responsabilidad sobre los puntos abordados en la sesión extraordinaria del día jueves 26 de marzo**, ya que violenta los artículos 4,61 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.---

9.-Para su análisis y en su caso aprobación el oficio Núm. 7944, suscrito por los y las diputadas de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, a través del cual remite la **Iniciativa de Ley de Educación para el Estado de Guanajuato**, lo anterior a fin de que sean remitidas sus opiniones en un término de 20 días hábiles.-----

10.-Para su análisis y en su caso aprobación el oficio circular Núm. 200, suscrito por las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud Pública, mediante el cual remite las siguientes dos iniciativas:

- a) **Reformar** el artículo 163 del **Código Penal del Estado de Guanajuato; adicionar** el artículo 25 bis a la **Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y al**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document. The signatures are arranged vertically and include names such as "Alfonso", "Tanya", "Anabel", and "Marco". There are also various initials and scribbles.

Ofendido al Delito en el Estado de Guanajuato ; Reformar la fracción XI y adicionar la fracción XII al artículo 28, recorriéndose las subsecuentes, un Capitulo X denominado "Sobre la Interrupción del Embarazo" al Título Tercero, los artículos 77 y 78 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y adicionar la fracción VIII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 21, y el artículo 41 bis a la **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.**

- b) Iniciativa de derogación y reforma a diversos artículos del **Código Penal del Estado de Guanajuato.**

Lo anterior a fin de que sean remitidas sus opiniones en un término de 15 días hábiles.

11.- Análisis y en su caso aprobación del oficio circular número 202, suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales, a través del cual remite para opinión **la iniciativa a efecto reformar los artículos 13,14 y 113 y adicionar los artículos 13-1, 13-2, 141-1 y 236-1 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato.**-----

12.-Para su conocimiento el oficio suscrito por el Grupo Parlamentario Acción Nacional, a través del cual remite la **reforma** al artículo 24 bis **y adiciona una fracción VI** al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes , ambos de la **Ley de Planeación para el estado de Guanajuato**, además de **reformar** los artículos 5 y 48; **adicionar** el artículo 45 bis y modificar la nomenclatura del capítulo IV, para que se llame "De la perspectiva de la familia y el fortalecimiento familiar", dentro de la **Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.**-----

13.-para su conocimiento el oficio suscrito por el Lic. Luis Ernesto Ayala Torres, Secretario de Gobierno a través del cual remite las siguientes dos iniciativas:

- a) Iniciativa de la **Ley Orgánica Municipal de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato.**

- b) Iniciativa de Decreto, a fin de reformar los artículos 10 y 91 de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.**

14.- Para su conocimiento el oficio suscrito por el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Integrante del Grupo Parlamentario de Morena, a través del cual remite la reforma al párrafo 10 del artículo 1 de la **Constitución política del Estado de Guanajuato.**-----

15.-para su conocimiento el oficio suscrito por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a través del cual remite la **iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 4** en sus fracciones II, III y V, así como el artículo 109 en su fracción II, todos ellos **de la Constitución política para el Estado de Guanajuato.**-----

16.- Para su análisis y en su caso aprobación el oficio suscrito por el Lic. Marco Antonio Hernández Arellano, Secretario Técnico de la Comisión de Fomento Agropecuario, a través del cual remite la **iniciativa de la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato**, lo anterior a fin de que sean remitidas sus opiniones en un término de 15 días hábiles.-----

17.- Análisis y en su caso aprobación al oficio: **DDU/OG/0681/2020**, suscrito por el Ing. Erik Eliud Rodríguez Crespo Director de Desarrollo Urbano, referente a la "autorización del fraccionamiento y permiso de Venta" del fraccionamiento denominado "PRADOS DEL ROSARIO, CUARTA SECCION", solicitado por el C. Jaime Nosti Busquets, Apoderado Legal de Inmobiliaria NOSBU, S.A. de C.V.-----

18.-Para su análisis y en su caso aprobación el oficio 087/2020 S.M. suscrito por la Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal, a través del cual remite el dictamen 06/2020 de la Comisión Reglamentaria, lo anterior en seguimiento al oficio OREG 0173/2020.-----

19.-Para su análisis y en su caso aprobación el oficio 083/2020 S.M. suscrito por la Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal, referente a los siguientes puntos:

- a) Petición del C. Francisco Gutiérrez Torres, sobre la solicitud de aprobación del usufructo vitalicio y prorrogable por el termino de 30 años del bien inmueble que consta en el certificado parcelario No. 000000222978, con una

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

superficie de 299.769 m2 el cual se destinara para el pozo de agua potable de la comunidad del Patol de este Municipio. -----

- b) Modificación al capítulo XXVII y artículo 39 primer párrafo y sus fracciones I, VI y VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San José Iturbide, Guanajuato, Lo anterior de conformidad en los artículos 236 y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

20.- Clausura.- -----

PRIMER PUNTO.- Acto continuo el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, ausente, presento incapacidad; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro, contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma. Acto seguido, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. OREG 0154/2020 suscrito por la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, por medio del cual hace saber al Pleno su postura respecto a la presente Sesión.-----

SEGUNDO PUNTO. - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión extraordinaria, a lo que el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, pide que no se aborde el punto marcado con el numeral 20, argumentando que "no tiene razón de ser porque no es una cuestión que sea negociable, es por el bien de la Ciudadanía, así se platicó ayer durante el receso que tuvimos y durante la Sesión, de hecho el Alcalde ya lo hizo de conocimiento de Gobierno del Estado, entonces, ese punto no puede estar ahí porque no hay un punto de negociación con nadie, es lo que nosotros como Ley designamos y no estoy de acuerdo en que este ese punto"; El Presidente Municipal C. Genaro Martín Zúñiga Soto, se une a la petición del Regidor Dueñas Rivera y ordena que se quite del orden del día el punto No. 20; por su parte, la Regidora Mireya Montes Sánchez, hace uso de la voz para comentar: "De la misma manera, aunque no nos diste de conocimiento lo que contiene el punto 20 pero sabemos por los medios (de comunicación) que es un punto respecto a los Locatarios y yo creo que esto no está a discusión; recordar que el derecho a la Salud, prevalece y si nosotros desacatamos una disposición cuando esta conferido en lo que es negocios esenciales y no esenciales, nosotros estaríamos violentando la misma Constitución"; La Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, expresa: "Yo pienso que no nos quita nada el escuchar lo que ellos proponen, si bien ya se tomó una decisión, yo creo que por educación debemos escuchar lo que ellos proponen"; al no haber más comentarios al respecto, el Secretario de Ayuntamiento, informa que en base a lo solicitado por los ediles, no se aborda el punto No. 20 (Asunto relacionado con los Locatarios de San José Iturbide) y se recorre el numeral del orden del día, conteniendo un total de 20 puntos; por otra parte, dentro de este mismo punto, el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, pregunta lo referente al punto 19 del Fraccionamiento denominado Prados del Rosario si acaso las primeras secciones ya fueron entregadas al Municipio?, a lo cual el Regidor Dueñas Rivera, contesta: "Me queda claro que a lo mejor algunas de las primeras secciones no están entregadas, pero recuerde Usted que se entregó una Factibilidad a esta persona por parte de Desarrollo Urbano desde hace ya algún tiempo y entonces estaríamos violentando su derecho porque el ya cumple con la Factibilidad, son cosas independientes, ya habrá que llegar a negociaciones, ya hemos tenido reuniones con las personas que habitan ahí y ellos están de acuerdo en que han tenido una buena relación con este Señor Jaime, entonces son cosas completamente diferentes, las exigencias o las necesidades o lo que falte de

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:]
 Alan M
 F. riera
 Anabel G
 Erick Alan Dueñas Rivera
 Bernardino Montes Buenrostro
 Mireya Montes Sánchez
 Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez
 Teresa Rocío González Maldonado
 Luis Prudencio Vargas Ledesma

las otras secciones, se van a ver de forma independiente y la gente estuvo de acuerdo en la reunión que tuvimos con ellos”; la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra comenta que “en el Acta No. 15, punto 8, se revocó la parte que se había aceptado y quedaron de darle seguimiento las áreas de Desarrollo Urbano y Contraloría, yo creo que sería importante revisar con ellos en que estatus se encuentra este seguimiento porque ya tiene mucho tiempo”, a continuación, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes los puntos del orden del día.** Mismos que se desahogan de la siguiente manera -----

TERCER PUNTO. - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio PM/0286/Abril/2020, suscrito por el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, referente a la condonación de pago de la cuota de recuperación del mes de abril, por los servicios que brinda CADI adscrito al DIF. Al respecto, la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, sugiere que primero la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública elabore un dictamen al respecto ya que se trata de recurso público que debe entrar a las arcas del Municipio; se unen en el mismo sentido los Regidores Teresa Rocío González Maldonado y Bernardino Montes Buenrostro; interviene el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera y se compromete a realizar el dictamen por parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; por lo que al no haber más comentarios y en base a lo anterior, una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, condonar el pago de la cuota de recuperación del mes de abril, por los servicios que brinda CADI adscrito al DIF, con la condición de que se presente el dictamen por parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** Notifíquese y Cúmplase. -----

CUARTO PUNTO.-En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio DREN/CJ.-094/2020, suscrito por Alberto Jorge Martínez Lino, Jefe de Unidad Jurídica, a través del cual solicita la donación de una fracción de terreno de 1,600.00 m2 a favor de gobierno del estado de Guanajuato con destino a la Secretaría de Educación, mismo donde se pretende reubicar el jardín de Niños “Salvador Díaz Mirón” con C.C.T. 11DJN1116T. Al respecto, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, solicita que se realice un dictamen por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano junto con Jurídico y la Síndico para que no se esté regresando el asunto a la Secretaría del Ayuntamiento; por su parte el Regidor Bernardino Montes Buenrostro solicita que solamente se cumpla con lo concerniente a las donaciones de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, al no haber más comentarios una vez analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes lo solicitado en el presente punto con la condición de que se presente un dictamen por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano junto con el Área Jurídica y Sindicatura.** Notifíquese y Cúmplase. -----

QUINTO PUNTO.- En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al Oficio OREG 0142/2020, suscrito por la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra. Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, a través del cual remite el **dictamen** 01/2020, de fecha 13 de marzo emitido por la comisión mencionada, lo anterior en seguimiento al acuerdo del octavo punto del orden del día del acta 75. Dictamen dentro del cual concluyen sugerir al órgano Colegiado aprobar que a las mujeres trabajadoras en las distintas dependencias de ésta Municipalidad que se sumaron al paro nacional del pasado 09 de marzo denominado “Un Día Sin Nosotras”, no se les descuente el día de salario que corresponde y que no se tomen represalias en su contra, esto basándose en el Acuerdo Único emitido por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Al respecto, la misma Regidora Gutiérrez Ibarra sugiere que no se vote en este momento porque falta el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que no se ha presentado, a lo que se sugiere por parte del Secretario del Ayuntamiento que en este momento se vote el presente dictamen y en cuanto se tenga el de la Comisión de Hacienda, se

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin. Legible names include: Erick Alan Dueñas Rivera, Bernardino Montes Buenrostro, Teresa Rocío González Maldonado, Anabel Gutiérrez Ibarra, and Luis Prudencio Vargas Ledesma.]

haga lo propio; comprometiéndose el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera a presentar el dictamen a la brevedad, por lo que se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el dictamen 01/2020 de la Comisión de Equidad de Género**; El cual se agrega al apéndice de la presente Acta. Notifíquese y Cúmplase. -----

SEXTO PUNTO.- En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio TM-360/2020, suscrito por la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, referente al cambio de domicilio de la Licencia de Funcionamiento en Materia de Alcoholes No. 42702

REA A292900574 con giro "Expendio de Bebidas de bajo Contenido Alcohólico en Envase Abierto con Alimentos" a nombre de Verónica Gómez Cruz, con domicilio autorizado en Carr. Constitución No. 15-A, de este Municipio de San José Iturbide, Gto. En la cual se pretende hacer cambio de domicilio en Libramiento Oriente S/N, Col. El Tepetate, de este Municipio San José Iturbide, Gto. Al respecto, el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, propone que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano, uniéndose a la propuesta el resto de los integrantes del H. Ayuntamiento, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar el punto a la Comisión de Desarrollo Urbano para su revisión y emisión del dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

SEPTIMO PUNTO.- En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio SSP/0401/MARZO/2020, suscrito por el Teniente Coronel de Infantería, Marco Antonio Moreno Velazco, Secretario de Seguridad Pública, mediante el cual informa que la empresa de Seguridad Privada con el Nombre de "TECNOVIGILANCIA S.A. de C.V." entregó la documentación que se requiere, para la prestación de servicios de Seguridad Privada en este Municipio. Al respecto, el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, solicita que se turne a la Comisión de Seguridad Pública, uniéndose a la propuesta el resto de los integrantes del Ayuntamiento, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar el punto a la Comisión de Seguridad Pública para que emita el dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

OCTAVO PUNTO.- En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura para conocimiento del oficio OREG 0155/2020, suscrito por la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra, el C. Bernardino Montes Buenrostro y el Lic. Jerónimo Pérez Rodríguez, Regidores del Honorable Ayuntamiento, a **través del cual muestra su inconformidad y se deslindan de responsabilidad sobre los puntos abordados en la sesión extraordinaria del día jueves 26 de marzo**, ya que violenta los artículos 4,61 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Por ser el presente punto solo de conocimiento, no se toma ningún acuerdo al respecto. -----

NOVENO PUNTO.- En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio Núm. 7944, suscrito por los y las diputadas de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, a través del cual remite la Iniciativa de Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, lo anterior a fin de que sean remitidas sus opiniones en un término de 20 días hábiles. Se propone que el presente punto se turne a la Comisión Reglamentaria para su análisis y dictamen correspondiente, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar el punto a la Comisión Reglamentaria para la realización del dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO PUNTO.- En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio circular Núm. 200, suscrito por las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud Pública, mediante el cual remite las siguientes dos iniciativas: -----

- a) Reformar el artículo 163 del Código Penal del Estado de Guanajuato; adicionar el artículo 25 bis a la Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y al

Erick Alan Dueñas Rivera

 Tanya Jazmín de Lira Escamilla

 Genaro Martín Zúñiga Soto

 Marco Antonio Moreno Velazco

 Bernardino Montes Buenrostro

 Jerónimo Pérez Rodríguez

 Anabel Gutiérrez Ibarra

 Luis Prudencio Vargas Ledesma

Ofendido al Delito en el Estado de Guanajuato ; Reformar la fracción XI y adicionar la fracción XII al artículo 28, recorriéndose las subsecuentes, un Capitulo X denominado "Sobre la Interrupción del Embarazo" al Título Tercero, los artículos 77 y 78 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y adicionar la fracción VIII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 21, y el artículo 41 bis a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. -----

- b) Iniciativa de derogación y reforma a diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato. -----

Lo anterior a fin de que sean remitidas sus opiniones en un término de 15 días hábiles. Se propone que el presente punto se turne a la Comisión Reglamentaria para su análisis y dictamen correspondiente, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar el punto a la Comisión Reglamentaria para la realización del dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO PRIMER PUNTO.- En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio circular número 202, suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales, a través del cual remite para opinión la iniciativa a efecto reformar los artículos 13,14 y 113 y adicionar los artículos 13-1, 13-2, 141-1 y 236-1 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato. Se propone que el presente punto se turne a la Comisión Reglamentaria para su análisis y dictamen correspondiente, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar el punto a la Comisión Reglamentaria para la realización del dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura para conocimiento del oficio suscrito por el Grupo Parlamentario Acción Nacional, a través del cual remite la reforma al artículo 24 bis y adiciona una fracción VI al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes , ambos de la Ley de Planeación para el estado de Guanajuato, además de reformar los artículos 5 y 48; adicionar el artículo 45 bis y modificar la nomenclatura del capítulo IV, para que se llame "De la perspectiva de la familia y el fortalecimiento familiar", dentro de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. Al ser el presente punto solo para hacer del conocimiento del H. Ayuntamiento, no se toma ningún acuerdo al respecto. -----

DECIMO TERCER PUNTO.- En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura para conocimiento del oficio suscrito por el Lic. Luis Ernesto Ayala Torres, Secretario de Gobierno a través del cual remite las siguientes dos iniciativas: -----

- a) Iniciativa de la Ley Orgánica Municipal de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato. -----
- b) Iniciativa de Decreto, a fin de reformar los artículos 10 y 91 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. -----

Por ser el presente punto solo para hacer del conocimiento del H. Ayuntamiento, no se toma ningún acuerdo al respecto. -----

DECIMO CUARTO PUNTO.- En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura para conocimiento del oficio suscrito por el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Integrante del Grupo Parlamentario de Morena, a través del cual remite la reforma al párrafo 10 del artículo 1 de la Constitución política del Estado de Guanajuato. Por ser el presente punto solo para hacer del conocimiento del H. Ayuntamiento, no se toma ningún acuerdo al respecto. -----

DECIMO QUINTO PUNTO.- En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura para conocimiento del oficio suscrito por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a través del cual remite la iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 4 en sus fracciones II, III y V, así como el artículo 109

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names such as 'Anabel' and 'Ayala Torres'.

en su fracción II, todos ellos de la Constitución política para el Estado de Guanajuato. Por ser el presente punto solo para hacer del conocimiento del H. Ayuntamiento, no se toma ningún acuerdo al respecto. -----

DECIMO SEXTO PUNTO.- En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio suscrito por el Lic. Marco Antonio Hernández Arellano, Secretario Técnico de la Comisión de Fomento Agropecuario, a través del cual remite la iniciativa de la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato, lo anterior a fin de que sean remitidas sus opiniones en un término de 15 días hábiles. Se propone que el presente punto se turne a la Comisión Reglamentaria para su análisis y dictamen correspondiente, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar el punto a la Comisión Reglamentaria para la realización del dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO SEPTIMO PUNTO.- En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio: **DDU/OG/0681/2020**, suscrito por el Ing. Erik Eliud Rodríguez Crespo Director de Desarrollo Urbano, referente a la "autorización del fraccionamiento y permiso de Venta" del fraccionamiento denominado "PRADOS DEL ROSARIO, CUARTA SECCION", solicitado por el C. Jaime Nosti Busquets, Apoderado Legal de Inmobiliaria NOSBU, S.A. de C.V. Al respecto, el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, informa que de hecho el ya llevo a personal de la Secretaría de Educación del Estado a un recorrido por el lugar (Prados del Rosario) y se les mostró el área de donación, ya que es el compromiso que posteriormente se construirá una Escuela Primaria y una Secundaria, así como un Preescolar; la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, pide que se le dé seguimiento en conjunto el Área de Desarrollo Urbano y Contraloría Municipal en base al acuerdo asentado en el numeral 8 dentro del Acta No. 15, para que puedan ser aceptadas por el Municipio las Secciones uno, dos y tres del citado Fraccionamiento, también solicita que lo revise la Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte para que no se formen cuellos de botella; el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, pregunta en referencia al porcentaje de avance que se tiene en la obra, a lo que el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contesta que en lo que se refiere a la cuarta sección, no hay ningún avance ya que no existe permiso de construcción aún y el avance de obra de las otras tres secciones es muy independiente, es mas no se trata de una donación, es el cumplimiento del desarrollo, por eso es el terreno que se le está dando a Presidencia, pero un avance como tal no lo hay ya que ellos no pueden arrancar hasta que no se autorice esto; el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, comenta que si bien es cierto lo de la donación y está de acuerdo con el uso que se propone (Instalación de Instituciones Educativas) sin embargo, en la solicitud también pide el permiso de venta y para otorgar el permiso de venta, la obra debe registrar un 70% de avance; El Regidor Dueñas Rivera contesta que "tomando en cuenta el interés que se tiene por la donación del terreno, para que no se nos vaya la cuestión educativa, digo, entiendo lo del avance del porcentaje de la obra, sin embargo, entiendo que se está haciendo de esta manera y así lo está solicitando el Director de Desarrollo Urbano, para agilizar esa parte que a nosotros también nos interesa, pero recuerden que el hecho de que demos un permiso de venta, también podemos poner muchos candados ya que todavía hay muchos trámites que se deben hacer todavía al interior, ese es mi punto de vista"; El Regidor Montes Buenrostro, dice que está a favor en cuestión de la autorización del Fraccionamiento, nada más que se le dé seguimiento y se pongan los candados que señala el Regidor Dueñas Rivera para que se cumpla con el permiso de venta; una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes, la "Autorización del Fraccionamiento y Permiso de Venta" del Fraccionamiento denominado "Prados del Rosario Cuarta Sección".** Con el voto en contra de los Regidores Teresa Rocío González Maldonado y Jerónimo Pérez Rodríguez. Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO OCTAVO PUNTO.- En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page. The signatures are arranged vertically and include names such as "Anabel", "Bernardino", "Erick", and "Teresa".

Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio 087/2020 S.M. suscrito por la Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal, en su carácter de Presidenta de la Comisión Reglamentaria, a través del cual remite el dictamen No. 06/2020 de dicha Comisión, lo anterior en seguimiento al oficio OREG 0173/2020. Dictamen que se inserta a continuación en la presente Acta: -----

COMISIÓN REGLAMENTARIA
H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE ITURBIDE ADMON. 2019-2020
DICTAMEN 06/2020

EN BASE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE PRESENTA EL DICTAMEN 06/2020 DE LA COMISIÓN DE REGLAMNETARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, ESTADO DE GUANAJUATO, PRESIDIDA POR LA LIC. VERÓNICA BAEZA GONZÁLEZ; LA L.D. MIREYA MONTES SÁNCHEZ, COMO SECRETARIA; EL MTR. EN DERECHO ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ SOTO, COMO VOCAL, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REGLAMENTARIA, EN SEGUIMIENTO AL OFICIO NÚMERO OREG 0173/2020, DE FECHA 16 DIECISIS DE ABRIL DE 2020 DOS MIL VEINTE, SUSCRITO POR LA LIC. TERESA ROCÍO GONZÁLEZ MALDONADO, REGIDORA; LA ARQ. ANABEL IBARRA GUTIÉRREZ, REGIDORA; EL LIC. JERÓNIMO PÉREZ RODRÍGUEZ, REGIDOR; Y EL C. BERNARDINO MONTES BUENROSTRO, REGIDOR, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL ACUERDO EN EL CUAL PRETENDEN MODIFICAR EL ARTÍCULO NÚMERO 28 VEINTIOCHO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, EL CUAL NOS FUE TURNADO A ESTA COMISIÓN REGLAMENTARIA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE RESUELVE AL TERNO DE LOS ANTECEDENTES, CONSIDERANDOS Y PUNTOS RESOLUTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPONEN.-----

----- ANTECEDENTES -----

I.- Se procede a dar lectura al oficio número OREG 0173/2020, de fecha 16 dieciséis de abril de 2020 dos mil veinte, suscrito por la Lic. Teresa Rocío González Maldonado, Regidora; la Arq. Anabel Ibarra Gutiérrez, Regidora; el Lic. Jerónimo Pérez Rodríguez, Regidor; y el C. Bernardino Montes Buenrostro, Regidor, mediante el cual remiten el acuerdo en el cual pretenden modificar el artículo número 28 veintiocho del Reglamento Interior Del H. Ayuntamiento De San José Iturbide, Guanajuato.-----

II.- Se procede a analizar el Acuerdo Modificatorio, mediante el cual se pretende reformar el artículo 28 veintiocho, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 39 treinta y nueve, Segunda Parte, de fecha 15 quince de mayo de 1998 mil novecientos noventa y ocho.-----

III.- Una vez que esta Comisión de Reglamentaria, se adentró al análisis, revisión al Acuerdo Modificatorio al artículo 28 veintiocho del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, mediante el cual se le agrega el párrafo "De igual forma el H. Ayuntamiento acuerda que en caso de que las autoridades sanitarias, dígase Federal, Estatal y Municipal, emitan alguna contingencia sanitaria y/o acuerdo de situación emergente o sanitaria en el entorno nacional, serán suspendidas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Órgano Colegiado del H. Ayuntamiento de forma presencial, para lo cual se autoriza se puedan desarrollar de manera virtual y/o por cualquier medio tecnológico. Lo anterior para llevar a cabo lo estipulado en el artículo número 30 de este Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, y no verse en la necesidad de suspender las sesiones.", para efectos de llevar a cabo las acciones necesarias para su aprobación por el pleno del Ayuntamiento.-----

----- CONSIDERANDOS -----

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto, de conformidad con el artículo 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 79 fracción II, 81, 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

SEGUNDO.- LA COMISIÓN REGLAMENTARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, toma en consideración y se apega a lo estipulado a los artículo 1, 4, 106 y 107 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículo 1, 3, 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, atiende y dictamina sobre el presente asunto, y a su vez emite sugerencia al Órgano Colegiado Municipal, para su deliberación.-----

TERCERO.- Que conforme a lo establecido en los artículo 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 117 fracción I, II y XVII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y dictamina sobre el presente asunto, y a su vez emite sugerencia al H. Ayuntamiento, quien cuenta con la capacidad legal de autorizarlo, por lo que esta Comisión.-----

----- D I C T A M I N A -----

PRIMERO.- Esta comisión bajo un análisis y estudio exhaustivo sobre la motivación de la solicitud señalada en el antecedente marcada como "I", "II" y "III" del presente documento, así como con fundamento en el artículo 76 fracción I, incisos a), b), artículo 79 fracción I, II, III y IX, artículo 81, artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículo 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DICTAMINA SUGERIR al Órgano Colegiado Municipal, SE APRUEBE EL ACUERDO MODIFICATORIO, MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDE ADICIONAR UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 28, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO 39 TREINTA Y NUEVE, SEGUNDA PARTE, DE FECHA 15 QUINCE DE MAYO DE 1998 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SIENDO EL PÁRRAFO "DE IGUAL FORMA EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA QUE EN CASO DE QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS, DÍGASE FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, EMITAN ALGUNA CONTINGENCIA SANITARIA Y/O ACUERDO DE SITUACIÓN EMERGENTE O SANITARIA EN EL ENTORNO NACIONAL, SERÁN SUSPENDIDAS LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL ÓRGANO COLEGIADO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORMA PRESENCIAL, PARA LO CUAL SE AUTORIZA SE PUEDAN DESARROLLAR DE MANERA VIRTUAL Y/O POR CUALQUIER MEDIO TECNOLÓGICO. LO ANTERIOR PARA LLEVAR A CABO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO NÚMERO 30 DE ESTE REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, Y NO VERSE EN LA NECESIDAD DE SUSPENDER LAS SESIONES.". LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE SE GESTIONE LA PUBLICACIÓN DEL MISMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CONFORME LO DESCRIBEN EN EL ANTECEDENTE PRIMERO Y ANEXOS DEL PRESENTE DICTAMEN.-----

SEGUNDO.- Solicitese al Secretario del H. Ayuntamiento, integre el punto pertinente para la deliberación correspondiente y una vez que el H. Ayuntamiento, mediante sesión apruebe lo sugerido.-----

Así lo dictaminó la Comisión Reglamentaria del H. Ayuntamiento Constitucional de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, la Lic. Verónica Baeza González, Presidenta; la L.D. Mireya Montes Sánchez, Secretaria; el Mtro. en Derecho Roberto Carlos Hernández Soto, Vocal; a los 23 veintitrés días del mes de abril de 2020 dos mil veinte.-----

Lic. Verónica Baeza González,
Presidenta de la Comisión
Mtro. en Derecho Roberto Carlos Hernández Soto,
Vocal de la Comisión
L.D. Mireya Montes Sánchez,
Secretaría de la Comisión

Una vez analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el Dictamen No. 06/2020 de la Comisión Reglamentaria**, referente a la modificación del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato. Notifíquese y Cúmplase.-----

DECIMO NOVENO PUNTO.- En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio 083/2020 S.M. suscrito por la Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal, referente a los siguientes puntos: -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Verónica Baeza', 'Mireya Montes', and 'Roberto Carlos'.

- a) Petición del C. Francisco Gutiérrez Torres, sobre la solicitud de aprobación del usufructo vitalicio y prorrogable por el termino de 30 años del bien inmueble que consta en el certificado parcelario No. 000000222978, con una superficie de 299.769 m2 el cual se destinara para el pozo de agua potable de la comunidad del Patol de este Municipio. -----

Una vez analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes lo solicitado en este inciso a) del presente punto No. 19.** Con el voto en contra de los Regidores Teresa Rocío González Maldonado, Bernardino Montes Buenrostro y Jerónimo Pérez Rodríguez; Al respecto, se instruye a la Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal, para que realice los trámites correspondientes. Notifíquese y Cúmplase. -----

- b) Modificación al capítulo XXVII y artículo 39 primer párrafo y sus fracciones I, VI y VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San José Iturbide, Guanajuato, Lo anterior de conformidad con los artículos 236 y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. ----


Una vez analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes lo solicitado en este inciso b) del presente punto No. 19.** Notifíquese y Cúmplase. -----

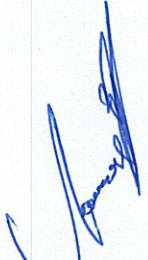
VIGESIMO PUNTO.- No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:00 (Once horas en punto), del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

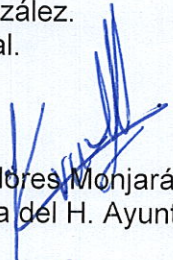
EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

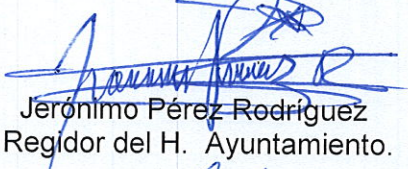

Genaro Martín Zúñiga Soto.
Presidente Municipal


Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma.
Secretario del H. Ayuntamiento

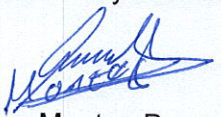

Verónica Baeza González.
Síndico Municipal.

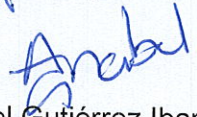

Regidor Mario Armando Lugo Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento.


Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez
Regidora del H. Ayuntamiento.



Jerónimo Pérez Rodríguez
Regidor del H. Ayuntamiento.


Teresa Rocío González Maldonado
Regidora del H. Ayuntamiento.


Bernardino Montes Buenrostro
Regidor del H. Ayuntamiento.


Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora del H. Ayuntamiento.


Mireya Montes Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento.


Erick Alan Dueñas Rivera.
Regidor del H. Ayuntamiento.